

**CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO
HOSPITAL DEL DIA ZAMORA**

**RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS
DE CONTROL**

ITEM NRO. 107

INFORME NRO: DNA7-0023-2018

EXPEDIENTE NRO:

RECOMENDACIÓN NRO. 20

ANEXOS

INFORME DE SATISFACCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA ÓRDEN DE COMPRA CE-20190001575716 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE PROPOFOL LÍQUIDO PARENTERAL X 20 ML, ENTRE EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DIA ZAMORA Y LA EMPRESA QUIFATEX S.A.

ANTECEDENTES

Mediante resolución administrativa Nro. 69 del 22 de abril del 2019 suscrito por el Ing. Carlos Castillo Delgado Director Administrativo resuelve aprobar los pliegos y autorizar el inicio del proceso por CATÁLOGO ELECTRÓNICO Nro. CTL-CCQAHDZ-2019-5 y autoriza al responsable de compras públicas genere la orden de compra CE-20190001575716, para la adquisición de PROPOFOL LÍQUIDO PARENTERAL X 20 ML con la EMPRESA QUIFATEX S.A.

DESARROLLO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A través de memorando IESS-HD-ZA-2019-0583-M, con fecha 15 de febrero del 2019, soy designada como Administradora de órdenes de compra.

La adquisición de PROPOFOL LÍQUIDO PARENTERAL X 20 ML Con la EMPRESA QUIFATEX S.A., con plazo de entrega del medicamento de 30 días, el requerimiento es de 95 unidades.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha suscripción del contrato u Orden de Compra	22 de abril 2019
Plazo contractual	30 días
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor.	24 de abril 2019
Fecha de recepción y constatación de los productos	14 de mayo 2019
DÍAS DE RETRASO	0

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto del Contrato u Orden de Compra	USD 182,22
Anticipo	0
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO u ORDEN DE COMPRA	0
Valor a pagar + IVA del total del contrato u orden de compra	USD 182,22

El valor a pagar será de **USD 182.22 (CIENTO OCHENTA Y DOS CON 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, corresponderá al Departamento Financiero hacer las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiera.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO



Informo a usted la constancia de la entrega del medicamento PROPOFOL LÍQUIDO PARENTERAL X 20 ML mediante orden de compra Nro. CE- 20190001575716, en la bodega de MEDICAMENTOS DEL CCQA-HD-ZAMORA según consta en la orden de Ingreso a Bodega Nro. 0001899 del 14 de mayo del 2019 y con ACTA DE ENTREGA RECEPCION N° 136 DE ENTREGA DE ORDENES DE COMPRA DEL REPERTORIO DE MEDICAMENTOS, por un monto de USD 182,22 (CIENTO OCHENTA Y DOS CON 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la EMPRESA QUIFATEX S.A ha cumplido con la cantidad solicitada en la orden de compra No CE- 20190001575716, y se realiza la entrega de la medicación el día martes 14 mayo del 2019.

En mi calidad de Administradora de Orden de compra, ratifico lo informado, y solicito que se proceda con la liquidación de la orden de compra CE- 20190001575716, por la adquisición de PROPOFOL LÍQUIDO PARENTERAL X 20 ML

Zamora, 23 de mayo del 2019

Dra. Vanessa Jiménez Márquez
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20190001575716		Fecha de emisión: 22-04-2019	Fecha de aceptación: 24-04-2019
Estado de la orden: Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial: QUIFATEX S.A.		Razón social: QUIFATEX S.A.	RUC: 1790371506001
Nombre del representante legal: ANDRADE LOZA DIEGO ESTEBAN			
Correo electrónico del representante legal: patricia.santamaria@quifatex.com		Correo electrónico de la empresa: patricia.santamaria@quifatex.com	
Teléfono: 0990954024 0980222307 0980871173 0995070027 0995070027 023961900			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 1723847	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - ZAMORA		RUC: 1960141600001	Teléfono: 2605349
Persona que autoriza: ING. CARLOS BYRON CASTILLO DELGADO	Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CCQAHDZ	Correo electrónico: indirapc_11@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso: JOE BLADIMIR CONTENTO ARIAS		Correo electrónico: joebladimir@hotmail.com	
Administrador de la orden de compra: DRA. VANESSA JIMENEZ MARQUEZ		Correo electrónico administrador de la orden de compra:	
Dirección de entrega:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: ZAMORA	Parroquia: ZAMORA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: AV. DEL EJERCITO	Número: S/N	Intersección: BARRIO BENJAMIN CARRION
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 2605349
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 16H30		
	Responsable de recepción de mercadería: DRA. INDIRA PESANTEZ CARRILLO		
Tipo de entrega requerido:			
Entrega Definitiva (Total)	Fecha máxima de entrega: 24/05/2019	Cantidad: 95	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco		
Observación:	PEDIDO: IESS-HD-ZA-2019-0225-M; CATALOGO: CTL-CCQAHDZ-2019-5; CERTIFICACIÓN PAC: PAC-CCQAHDZ-2019-27; CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 26; RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA: RES-CCQAHDZ-2019-69; USUARIO: JOE		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos